

**RESOLUCIÓN N° 3238/22 - D. -
CORRIENTES, 07 de noviembre de 2022.-**

VISTO:

La necesidad de establecer el período de inscripción, para los Ingresantes Mayores de 25 años, a las Carreras que se dictan en esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan "Ingresantes Mayores de 25 años", a los establecimientos Universitarios, está normado en el Artículo 7) - Ley de Educación Superior N° 24.521; Que la Secretaría Académica de esta Facultad de Medicina, ha analizado la presente cuestión;


Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que, la inscripción de los aspirantes que se encuentren comprendidos en el **PROGRAMA DE INGRESANTES MAYORES DE 25 AÑOS** a las Instituciones Universitarias (Artículo 7 - Ley de Educación Superior N° 24.521), para las Carreras de esta Facultad de Medicina - Período Lectivo 2023, se llevará a cabo a partir del **15 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2022**, indefectiblemente.-

ARTÍCULO 2°.- La inscripción mencionada en el Artículo anterior, deberá realizarse a través del Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, por nota dirigida al señor Decano de esta Unidad Académica, adjuntando la documentación requerida por la Dirección de Gestión de Estudios (Constancia de finalización del Nivel Primario, copia del Documento de Identidad y Constancias de Actividades realizadas relacionadas con la Carrera a la cual se inscribirá).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Prof. MIGUEL EDUARDO CIBILS
Secretario de Extensión Universitaria
A cargo Secretaría Académica


Prof. MARIO GERMÁN FAGNO
Decano

Cas.